TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB (EXO PLATFORM) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 344.016.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 33 de fecha 2 de marzo de 2018; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Pedro Velázquez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones b) Acta de Apertura de Sobre c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 19 de marzo de 2018, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**547.231.170**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas del 2 al 4)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE Nº 1489798 (Fojas 9 al 10)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Nº 1489798 (Fojas 9 al 10)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE Nº 1489798 (Fojas 9 al 10)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (Fojas del 5 al 7)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB (EXO PLATFORM) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 344.016.

Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado Gs.	27.500.000.-
	Vigencia(días)	160
	(desde/hasta)	Desde las 00:01 hs. Del día 19/03/2018 Hasta las 24:00 hs. Del día 26/08/2018

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**547.231.170.-**

Al realizar el comparativo del precio ofertado y el referencial se constata que el mismo se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP N° 411/2018, ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la única oferta en concurso, presentada por el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES Persona Jurídica	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC 80013889-9
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE Nº 1489798 (Fojas 9 al 10)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1489798 (Fojas 9 al 10)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1489798 (Fojas 9 al 10)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE Nº 1489798 (Fojas 9 al 10)
Patente Municipal Vigente	Cumple SIPE Nº 1489798 (Fojas 9 al 10)
Balances Impositivos de los años 2014/2015/2016.	Cumple (Fojas del 59 al 90)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB (EXO PLATFORM) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 344.016.

Copia de Facturaciones de haber proveído a entidades públicas y/o privadas servicios de desarrollo e implementación de sistemas, portales y/o soporte técnico en Software y/o Hardware por un valor del 50% de la oferta de los últimos tres años. (2015/2016/2017).	Cumple (Fojas del 56 al 58)
Nota de Autorización del Fabricante, donde conste que el mismo es Distribuidor Autorizado en el país (Paraguay) y está habilitado para prestar servicio de soporte técnico.	Cumple (Foja 13)
Listado del Personal Técnico con Certificación de Capacitación emitidas por el Fabricante.	Cumple (Fojas del 28 al 50)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple (Foja 92)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, constatándose lo siguiente:

*a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*

*b. **Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2015).*

*c. **Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo.*

Del análisis de los estados financieros de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, este comité ha observado que el saldo del activo corriente en los estados financieros del año 2014 (estados financieros comparados 2014; 2013) no es coincidente con el saldo del activo corriente expuesto en los estados financieros del año 2015 (estados financieros comparados 2015; 2014), tampoco es coincidente, el saldo del pasivo corriente de los estados financieros del año 2014 (estados financieros comparados 2014; 2013) con el saldo del pasivo corriente expuesto en los estados financieros del año 2015 (estados financieros comparados 2015; 2014)

Motivo por el cual, surge una posición que sostiene que al presentar documentaciones inconsistentes, corresponde rechazar la oferta, debido a que la inconsistencia presentada imposibilita realizar el análisis de la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

La otra posición sostiene que los Balances Impositivos son considerados documentos de carácter formal y no sustancial, conforme a los mandamientos de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"; que en su parte pertinente dice "Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Seguidamente y tras la exposición de los argumentos esgrimidos, los Miembros del Comité proponen llevar a votación seguir con la evaluación de la oferta. Y cuatro (4) de los miembros consideran continuar con la evaluación y un (1) voto en disidencia. Aplicando el principio de la mayoría simple, se concluye continuar con la evaluación.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A					
Descripción	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.82	1.89	1.96	1.89	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0.49	0.47	0.55	0.50	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0.31	0.31	0.20	0.27	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB (EXO PLATFORM) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 344.016.

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la Experiencia y la Capacidad Técnica presentada por el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por parte del represente de la Unidad Requirente, el Sr. Pedro Velázquez, quien emitió un Informe donde señala que el oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE, se adjunta el mencionado informe.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
305.246	Francisco Vicente Santa Cruz Segovia	Docente Universitario, no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en la ley 1.626/00, conforme lo establece el Art. 60° incisos m y o, por consiguiente, tampoco se encuentra dentro de las prohibiciones del Art. 40° de la Ley 2.051/03.
980.527	Pablo Javier Santa Cruz Cosp	Se registran datos hasta el 31/12/2009.
1.405.485	Leticia del Pilar Cosp Acosta	No se observan datos a la consulta.
698.987	José Manuel Flecha Cosp	No se observan datos a la consulta.
440.169	María del Carmen Cosp de Santa Cruz	No se observan datos a la consulta.
137.403	Juan Ruax Cosp	No se observan datos a la consulta.
232.968	María Magdalena Cosp Fontclara	No se observan datos a la consulta.
394.226	Sergio Gustavo Pérez Benítez	Se registran datos hasta el 30/06/2007.

Por otro lado la representante del Viceministerio de Tributación, deja constancia de su desacuerdo con la recomendación de adjudicar a la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, debido a que presentó documentaciones inconsistentes.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** a la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, el llamado para ***"RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB (EXO PLATFORM) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** *por un monto de* ***Gs. 547.231.170 (Guaraníes Quinientos Cuarenta y Siete Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ciento Setenta)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 294/2018****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 20 de abril del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapera ko'ãga guive Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB (EXO PLATFORM) DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 344.016.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Velázquez
Representante de la Unidad Requirente